

*Función de Responsable de
Cumplimiento Penal*



Índice

1. Objetivo y Alcance	3
2. Definiciones	4
3. Funciones y Responsabilidades.....	6
4. Aprobación, Revisión, Difusión y Concienciación.....	10
5. Control de versiones.....	10

1. Objetivo y Alcance

Objetivo

El objetivo del presente documento de Función de Responsable de Cumplimiento Penal ha consistido en detallar las funciones y responsabilidades que debe ejercer el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex para prevenir y, en su caso, reducir el riesgo penal, a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento. Concretamente:

- 1 Difundir una cultura de prevención y cumplimiento penal.
- 2 Prevenir la realización de actividades por parte de empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración (en adelante, “**BoD**”) y demás Grupos de Interés que puedan conllevar algún riesgo penal para Cellnex.
- 3 Establecer las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y reducir de forma significativa el riesgo de cometerlos.
- 4 Mejorar la gestión y dar una mayor garantía de seguridad y confianza ante Órganos de Gobierno, accionistas, inversores y demás Grupos de Interés.

Mencionar que, el presente Procedimiento de Función de Responsable de Cumplimiento Penal se encuentra acorde y en consonancia con el contenido del “*Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex*”.

Alcance

Las disposiciones del presente Procedimiento de Función de Responsable de Cumplimiento Penal serán de aplicación al Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex, órgano que, en su función de responsable de cumplimiento penal, es el encargado de velar por el buen funcionamiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos² y del Sistema de Gestión Antisoborno³ implantados en Cellnex.



El presente documento se encuentra en consonancia con lo establecido en:

- ✓ La UNE-ISO 37301 Sistemas de gestión del compliance. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ La UNE-ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ La UNE-ISO 31000 Gestión del Riesgo. Directrices.

² En adelante, el “MPDD”.

³ En adelante, el “SGAS”.

2. Definiciones

Filiales: grupo de sociedades en los países en donde Cellnex tiene presencia.

ARMC: Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos de Cellnex.

CEC: Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex.

Cellnex: grupo empresarial formado por las Sociedades en las que Cellnex Telecom posee o pueda poseer, directa o indirectamente el control, entendiéndose por control:

- ✓ la ostentación de la mayoría de los derechos de voto,
- ✓ la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de las personas miembros del órgano de administración, o
- ✓ la facultad de disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto

Cellnex Telecom: Cellnex Telecom, S.A.

Código Ético: Norma fundamental de Cellnex que establece las pautas generales de actuación de obligado cumplimiento para todas las Personas Sujetas. Ninguna normativa interna en Cellnex puede ir en contra de sus estipulaciones.

Conflicto de Intereses: Cualquier situación en la que el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de las Personas Sujetas en Cellnex se vea comprometido por motivos familiares o afectivos, afinidad política o nacional, interés económico o cualquier otro interés personal directo o indirecto.

Consejo de Administración: Órgano de Administración de Cellnex Telecom (BoD).

Procedimiento de Prevención de la Corrupción: Procedimiento que tiene por objeto establecer los principios que se deben seguir para la lucha contra la corrupción, y configurarse como la guía a

seguir por todos los directivos, empleados y órganos de gobierno de Cellnex, además de por terceras partes, asentando los estándares apropiados de conducta en relación con la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica.

MPDD: Modelo de prevención y detección de delitos implementado en Cellnex.

SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a la norma internacional ISO 37001.

Normativa Interna: Procedimientos, procesos, guías, reglamentos y/o instrucciones generadas internamente por Cellnex que desarrollen las pautas de actuación y comportamiento definidas en el Código Ético.

Legislación: Normativa dictada por cualquier autoridad pública.

Política de Gestión del Whistleblowing Channel: Procedimiento, alcance y aplicación de las comunicaciones recibidas a través del Whistleblowing Channel, por cualquiera de las Personas Sujetas al Código Ético y de cualquier tercera parte que haga uso del mismo, que constituyan toda clase de infracción de la legalidad vigente y/o demás normativa interna que adviertan en el seno de Cellnex.

Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex: Reglamento que tiene por objeto determinar los principios de actuación del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo ("CEC") de Cellnex Telecom, y establecer las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como definir sus competencias.

Grupos de Interés: Los Grupos de Interés de Cellnex son, entre otros, los siguientes: (i) proveedoras/es, (ii)

clientes/es, (iii) accionistas, (iv) inversores, (v) administraciones públicas y reguladores, (vi) asociaciones sectoriales y organizaciones internacionales, (vii) medios de comunicación, (viii) partners en proyectos compartidos, (ix) proveedores del sitio (site providers), (x) comunidades en las que la actividad de Cellnex se lleva a cabo, y (xi) cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que mantengan relaciones de cualquier tipo con Cellnex.

Whistleblowing Channel: El Whistleblowing Channel de Cellnex es una herramienta de comunicación accesible a cualquier Persona Sujeta, mediante la cual pueden realizar consultas y/o notificaciones para comunicar de buena fe, de forma confidencial y anónima y sin temor a represalias, cualquier tipo de violación de la legislación vigente y/o de otras normas internas, incluyendo el Código Ético y la presente Política de Conflictos de Intereses, que pudiera producirse en el seno de Cellnex.

3. Funciones y Responsabilidades

Las principales funciones y responsabilidades del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo en materia de prevención y detección de riesgos penales en el seno de Cellnex son las siguientes:



Funciones relativas de apoyo a la dirección y a los Órganos de Gobierno de las sociedades de Cellnex

- Apoyar a los Órganos de Gobierno (concretamente, el Consejo de Administración “BoD” y la Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos de Cellnex³) en la promoción y difusión de los valores éticos de Cellnex y de la adherencia de los mismos por parte de empleados, directivos y demás Grupos de Interés.
- Apoyar al BoD y la ARMC en el establecimiento de regulaciones internas en materia de compliance penal.

Funciones relacionadas a la planificación de las responsabilidades del Cumplimiento Penal.

- Desarrollar un plan de cumplimiento penal que incluya las actividades programadas para el próximo año fiscal en términos de desarrollo de políticas, formación, revisiones, proyectos e incitativas. Dicho plan de cumplimiento penal anual seguirá un enfoque basado en los riesgos penales aplicables a Cellnex.

Funciones relativas a la identificación de los riesgos penales aplicables a Cellnex y de los controles implantados que permiten mitigar dichos riesgos

- Definir, actualizar, supervisar, y monitorizar el Modelo de Prevención y Detección de Delitos y el Sistema de Gestión Antisoborno implementados en Cellnex (“MPDD” y “SGAS”, respectivamente). Concretamente:
 1. Identificar las áreas y actividades en cuyo ámbito pueden materializarse riesgos penales y, concretamente, riesgos de soborno y aquellos inherentes propios de las actividades y servicios que presta Cellnex, en términos de probabilidad e impacto.
 2. Identificar, definir y desarrollar los controles preventivos, de detección y de reacción que permitan mitigar el riesgo penal al que Cellnex se encuentra expuesta.
 3. Analizar el diseño, implementación y efectividad del funcionamiento de los controles.
 4. Desarrollar un mapa de riesgos penales y un mapa de controles en los que queden documentados los riesgos inherentes, los distintos controles que se aplican y permiten mitigar cada uno de los riesgos penales identificados, así como, el riesgo residual al que Cellnex se encuentra expuesta.
 5. Coordinar y supervisar cualquier actividad conducente a la obtención de un Informe de Experto Independiente que identifique y evalúe las medidas establecidas en Cellnex que permiten mitigar los riesgos penales.

El Informe de Experto Independiente será solicitado a un tercero experto independiente seleccionado por el CEC en el supuesto de que se produzca alguna de las siguientes circunstancias: (i) cambios en la legislación aplicable y/o, (ii) cambios en el contexto, estructura, actividad, y/o estrategia de Cellnex. Como mínimo, dicho informe será solicitado con una frecuencia de cada 3 años.

Funciones relativas a la actualización de las distintas políticas, procedimientos y procesos en materia de cumplimiento penal

- Definir y actualizar el Código Ético, el Procedimiento de Prevención de la Corrupción de Cellnex, la Política Antisoborno, Regalos y Atenciones, la Política de Conflictos de Interés, Política de Gestión del Whistleblowing Channel y demás normativa a desarrollar en materia de prevención y detección de riesgos penales.

Funciones relativas a la comunicación y sensibilización

- Comunicar y concienciar a los empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración (“BoD”), así como, demás Grupos de Interés de Cellnex en lo relativo al cumplimiento penal.
- Participar en la planificación de acciones formativas en el ámbito del MPDD y del SGAS de Cellnex que, a su vez, incluye, la formación en lo relativo al Código Ético, Procedimiento de

Prevención de la Corrupción, la Política Antisoborno, Regalos y Atenciones, la Política de Conflictos de Interés, Política de Gestión del Whistleblowing Channel y demás normativa de aplicación en materia de prevención y detección de riesgos penales.

- Coordinar las comunicaciones con los organismos reguladores, tribunales u otros reguladores en asuntos de cumplimiento penal que pudieran afectar a Cellnex.

A modo ejemplo, en el caso del inicio de un proceso judicial penal contra Cellnex o cualquier empleado, coordinar las actividades, comunicaciones, flujos de información y estrategia de defensa con la dirección letrada, tanto del trabajador como de Cellnex.

En relación con las funciones del CEC en relación con el Whistleblowing Channel, véase la Política de Gestión del Whistleblowing Channel (www.cellnex.com - Ethics and Compliance).

- Reportar al BoD y a la ARMC cualquier incidencia grave y urgente surgida en relación con el MPDD y el SGAS.

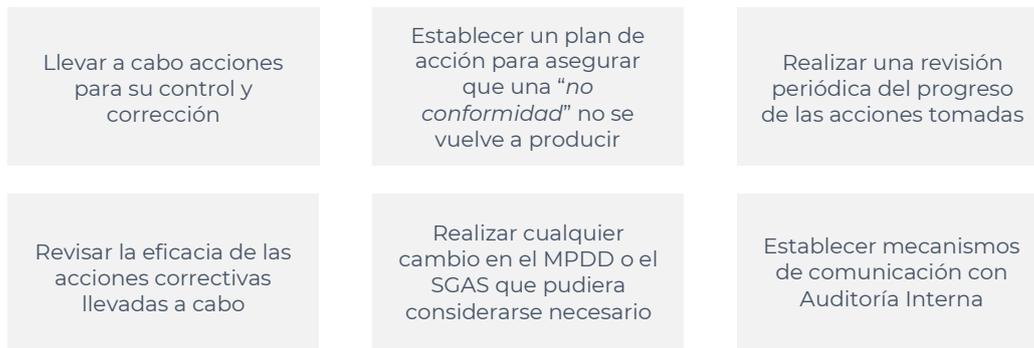
Funciones relativas a la información documentada

- Poner en marcha un sistema de información y documentación de cumplimiento penal y que contenga entre otra, la siguiente información documentada:
 - ✓ Objetivos metas, estructura y contenido del MPDD y del SGAS de Cellnex.
 - ✓ Registro actualizado de las políticas, procedimientos, procesos y demás normativa interna que permita evidenciar la existencia y efectividad del MPDD y del SGAS.
 - ✓ Registro actualizado de las actividades realizadas y de los planes anuales de compliance penal.
 - ✓ Informes elaborados por el resto de las áreas de negocio, departamentos, filiales y auditores externos que acrediten la existencia del funcionamiento del MPDD y del SGAS de Cellnex.
 - ✓ Materias relacionadas con los requisitos de información regulatorios.
 - ✓ Cualquier otra evidencia del ejercicio del debido control por parte de Cellnex y que permita acreditar dicha tarea en el caso de la materialización de cualquier riesgo penal.

Funciones relativas a la evaluación del desempeño

- Asegurar que el MPDD y el SGAS de Cellnex se revisa a intervalos planificados. Asimismo, establecer indicadores de riesgo clave ("*key risk indicators*", "KRIs") e indicadores de desempeño ("*key performance indicators*", "KPIs") de cumplimiento penal, medirlos y analizarlos.
- Reportar al BoD y al ARMC sobre los resultados de la aplicación del MPDD y del SGAS de Cellnex.
- Actualización de las obligaciones de cumplimiento penal.

- En caso de que ocurra una “no conformidad” o incumplimiento del MPDD o del SGAS de Cellnex:



Funciones de asesoramiento, apoyo y resolución de consultas en materia de cumplimiento penal

- Asesoramiento, apoyo y resolución de consultas en los asuntos relacionados con el cumplimiento penal a empleados, directivos, filiales y demás Grupos de Interés.

Funciones relativas a la coordinación con el resto de filiales de Cellnex

- Si lo considera necesario, establecer responsables de las distintas sociedades de Cellnex en el extranjero que, dependiendo funcionalmente del CEC, asumirán deberes de información y seguimiento en el desarrollo de las funciones descritas en la presente Función de Responsable de Cumplimiento Penal.

En este sentido, se establecerán los correspondientes procedimientos de coordinación con las filiales de Cellnex, cuya implantación y seguimiento corresponderá al CEC.

Otras funciones en materia de cumplimiento penal

- Todas aquellas funciones relativas al ámbito de cumplimiento penal que le sean asignadas por las distintas regulaciones internas y externas que pudieran existir en cada momento o que se deriven de las indicadas en los puntos anteriores.

4. Aprobación, Revisión, Difusión y Concienciación



Aprobación

La presente Función de Responsable de Cumplimiento Penal ha sido aprobado por el Consejo de Administración (BoD) de Cellnex, en su reunión celebrada el 31 de julio de 2024, entrando en vigor a partir de la misma fecha.



Revisión

El Comité de Ética y Cumplimiento Normativo, será el encargado de revisar periódicamente el contenido de la presente Función de Responsable de Cumplimiento Penal y propondrá las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.



Difusión

Asimismo, será función del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo de Cellnex impulsar la difusión y conocimiento de la presente Función de Responsable de Cumplimiento Penal.



Concienciación

Por último, Cellnex promoverá la concienciación entre todos sus miembros para el conocimiento de los principios éticos, así como, también de las obligaciones y normas de conducta derivadas de la Función de Responsable de Cumplimiento Penal.

5. Control de versiones

Versión	Elaborado por	Validez
1	Comité de Ética y Cumplimiento Normativo	12/11/2019
2	Comité de Ética y Cumplimiento Normativo	27/07/2023
3	Comité de Ética y Cumplimiento Normativo	02/07/2024